MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

No. GS-2025- 0 0 6 7 0 2 **- MECAL**

Santiago de Cali, 14 de enero de 2025

Señor coronel
GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (e)
Calle 21 1N-65 Barrio Piloto
Cali, Valle Del Cauca

Asunto: evaluación jurídica proceso de contratación directa PN MECAL CD 002 de 2025

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel que, de conformidad con la resolución No. 0084 del 9 de enero del 2025, en la cual se delega los integrantes del comité evaluador para el proceso de contratación directa *PN MECAL CD 002 de 2025*, cuyo objeto es el "*ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRÍAS), UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE CAFÉ Y BEBIDAS CALIENTES, EN EL ESPACIO QUE HAY ENTRE LA TORRE B Y LA TORRE C PISO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI*". una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes, este comité jurídico se permite pronunciar en los siguientes términos, así:

PUBLIBRAND S.A.S NIT. 901557248-9
(OSCAR HERNANDO DUQUE ARIAS CC 16.491.045
REPRESENTANTE LEGAL)

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.	X		El proponente anexa "Carta de Presentación de la Propuesta" debidamente firmada por el representante legal de la empresa PUBLIBRAND S.A.S NIT. 901557248-9

5.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la **presentación del original** del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de **dos (2) años**, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato Presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	X		El proponente para acreditar su existencia y representación legal, adjunta **COPIA** del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a un (1) mes de la fecha de presentación de la propuesta.
5.1.3. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES La POLICIA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal; una vez consultado dicho boletín y en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la oferta. (Art. 60 Ley 610 de 2000).	X		Este comité jurídico consultó el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, de la firma y del representante legal (https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica)
5.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	X		Este comité jurídico consultó en la página https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx de la Procuraduría General de la Nación, certificando que el representante legal **no presenta antecedentes.**

5.1.5. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	X		
5.1.6. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X		El proponente adjunta copia del Registro Único Tributario RUT; en la cual indica su identificación tributaria No. 9015572489 e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece
5.1.7 Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o representante legal en caso de persona jurídica.	X		El proponente adjunta fotocopia de la cédula de ciudadanía que corresponde al representante legal
5.1.8 Constancia consulta de antecedentes judiciales que se puede realizar de forma gratuita a través de la página web www.policia.gov.co, link "CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES".	X		Este comité jurídico "CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES" en la página web de la Policía Nacional, www.policia.gov.co, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

5.1.9 Certificación de los antecedentes de las medidas correctivas de la Policía Nacional (RNMC)	X		Atendiendo las disposiciones normativas del artículo 184 de la ley 1801 del 2016, se procede a consultar el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, certificando que el representante legal **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR**

EVALUACION FINAL

OFERENTE	NIT.	CUMPLE	NO CUMPLE
PUBLIBRAND S.A.S	**901557248-9**	X	

NOTA 1: Una vez verificada la documentación anexada al proceso ***PN MECAL CD 002 DE 2025***, por el proponente ***PUBLIBRAND S.A.S, NIT: 901557248-9***, representada legalmente por el señor ***OSCAR HERNANDO DUQUE ARIAS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.491.045***, este evaluador jurídico concluye que, **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes exigidas por la entidad.

Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro impedido para realizar la presente verificación del cumplimiento de los requisitos presentados por el oferente. Así mismo que no tengo ningún vínculo comercial, laboral o de parentesco o grado de afinidad o consanguinidad o civil, respecto del representante legal o con cualquiera de los socios del proponente.

Atentamente,

Intendente NELSON ARMANDO LOPEZ GOMEZ
Comité - verificación Jurídica

Elaborado por IT. Nelson Armando López Gómez
Revisado por: IT. Nelson Armando López Gómez
Fecha de elaboración: 14/01/2025
Ubicación: mis documentos//Evaluaciones de Contratos

POLICÍA NACIONAL	VERIFICACION TECNICA
	POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

No.GS-2025- 0 0 6 4 9 6 **-AREAD – GUBIR – 20.1**

Santiago de Cali, 1 4 ENE 2025

Señor coronel
GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)
Calle 21 1N-65 Barrio Piloto
Cali Valle

Asunto: evaluación técnica proceso PN MECAL CD 002 2025

Fecha evaluación:

14 de enero de 2025 – 15:30 Horas
Nro. De proceso:

CONTRATACIÓN DIRECTA PN MECAL PN MECAL CD 002 2025

OBJETO DEL PROCESO
"ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRÍAS), UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE CAFÉ Y BEBIDAS CALIENTES, EN EL ESPACIO QUE HAY ENTRE LA TORRE B Y LA TORRE C PISO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI"

Acta de Evaluación Técnica dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN MECAL** CD 001 2025, teniendo como proponente a la razón social PUBLIBRAND S.A.S con Nit. 901557248-9 con representación legal por señor OSCAR HERNANDO DUQUE ARIAS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 16.491.045 de Buenaventura -Valle, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Metropolitana Santiago de Cali, tendrán como parámetros de evaluación de las condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas para la unidad (MECAL), además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El Comité Técnico verificará que el oferente para el presente objeto ***"ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRÍAS), UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE CAFÉ Y BEBIDAS CALIENTES, EN EL ESPACIO QUE HAY ENTRE LA TORRE B Y LA TORRE C PISO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI"***, cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

La Policía Nacional de Colombia – METROPOLITANA SANTIAGO DE POLICIA CALI, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO No. 1 CONDICIONES TECNICAS,** condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El abastecimiento de la línea de productos, limpieza de las máquinas, inventario e inserción de cambio efectivo, estará a cargo del oferente.	X	
2	Garantizar que los productos a utilizar en las maquinas sean de excelente calidad y tengan vigente su respectivo registro sanitario; por lo tanto, deben cumplir con las normas generales de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios conforme a lo dispuesto por el INVIMA, cumplir con las reglamentaciones técnicas sanitarias que les afecten.	X	
3	El personal que el Arrendatario destine para la operación y administración de las máquinas no tendrá relación laboral alguna con la Policía Nacional.	X	
4	El servicio de la máquina dispensadoras de snacks y bebidas frías y la máquina de bebidas calientes, serán las 24 horas de lunes a domingo.	X	
5	En caso de presentarse fallas en el suministro de snacks y de las bebidas frías y calientes, el arrendatario deberá devolver el dinero depositado, en la forma que se acuerde con el supervisor designado para el contrato.	X	
6	La Policía Metropolitana Santiago de Cali, no garantiza un consumo mínimo de snacks y de bebidas suministradas mediante el sistema de venta al público ni exigirá compensación alguna por el dinero recaudado.	X	
7	El control y recaudo del dinero resultante del suministro los snacks y de las bebidas, será responsabilidad del contratista, la Entidad no asume responsabilidad alguna por el mismo.	X	
8	El oferente se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que se realice, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, entre otros), sin costo adicional para la Entidad.	X	
09	Capacitar a los usuarios de las máquinas dispensadoras sobre su funcionamiento y adecuado uso de las mismas.	X	
10	Mantener las máquinas dispensadoras con suficientes productos, garantizando el permanente suministro de snacks, a dispensar y bebidas frías y calientes.	X	
11	Realizar el reabastecimiento de las máquinas dispensadoras, lo mismo que los mantenimientos preventivos y correctivos dentro de la jornada laboral de la Policía Metropolitana Santiago de Cali; lunes a viernes de 5:00 a.m. a 9:00 p.m., sábados, domingos y festivos de 5:00 a.m. a 9:00 p.m.	X	

12	Garantizar la adecuada disposición final de los residuos y desechos resultantes de la prestación del servicio contratado, cumpliendo con las normas ambientales relacionadas con la materia, por lo tanto, deberá **instalar puntos ecológicos cerca de las máquinas dispensadoras**, lo cual será verificado y controlado mensualmente por el supervisor del contrato.	X	
13	Mantener las máquinas dispensadoras en adecuadas condiciones fitosanitarias, tanto interna como externamente, por lo menos una vez semanalmente se deberá realizar limpieza general a las mismas durante el plazo de ejecución del contrato.	X	
14	NO se podrán vender bebidas alcohólicas		
15	Mantener los precios establecidos en la propuesta por el término de ejecución del contrato y publicar los precios de los productos ofrecidos en las máquinas dispensadoras	X	
16	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a las máquinas dispensadoras dentro de las dos (2) horas siguientes a la solicitud realizada vía telefónica o por correo electrónico por el supervisor designado para el contrato a suscribir.	X	
17	Realizar mantenimientos preventivos a las máquinas dispensadoras, garantizando su permanente y correcto funcionamiento, sin costo adicional.	X	
18	Asumir los costos de los perjuicios ocasionados por el mal funcionamiento de los equipos suministrados.	X	
19	Asumir el costo de los repuestos y mano de obra del mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para el buen funcionamiento de las máquinas	X	
20	El oferente se compromete a cumplir con la forma de pago establecida en el presente proceso de contratación.	X	
21	El oferente se compromete a anexar en su oferta la relación de los servicios que ofrecerá (portafolio de servicios), con los correspondientes costos, los cuales deben ser acordes con las condiciones de mercado.	X	
22	El horario para el ingreso de insumos y proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones del Comando de La Policía Metropolitana Santiago de Cali, permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados.	X	

POR LO ANTERIOR, EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES REQUERIDAS DENTRO DEL PROCESO, RAZÓN POR LA CUAL EL COMITÉ TÉCNICO LO CONSIDERA **HABILITADO** PARA CONTINUAR CON EL PROCESO.

Declaro bajo gravedad de juramento que no me encuentro impedido para realizar la siguiente verificación del cumplimiento de los requisitos presentados por el oferente. Así mismo que no tengo ningún vínculo comercial, laboral, o de parentesco o grado de afinidad o consanguinidad o civil, respecto del representante legal o con cualquiera de los socios del proponente.

Intendente **IVAN NORVEY CHACON NAVARRETE**
Comité Técnico – proceso PN MECAL CD 002 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO FINANCIERO

No. GS-2025-006165. / MECAL AREAD GUCON 20.1

Santiago de Cali, 14 de enero de 2025

Señor coronel
GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)
Calle 21 No.1-65 El piloto
Cali valle

Asunto: evaluación económica proceso PN MECAL CD 002 2025.

Respetuosamente me permito enviar a mi coronel, la evaluación económica al proceso PN MECAL CD 002 2025 cuyo objeto es el **"ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRÍAS), UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE CAFÉ Y BEBIDAS CALIENTES, EN EL ESPACIO QUE HAY ENTRE LA TORRE B Y LA TORRE C PISO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI"**. así:

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el canon mensual de arrendamiento del espacio establecido para la presente contratación, corresponde a la suma de trescientos ochenta mil doscientos sesenta pesos M/CTE **($380.260,00)** IVA incluido

El valor total del contrato durante la vigencia será de doce (12) meses, asciende a la suma de cuatro millones quinientos sesenta y tres mil ciento veinte pesos **$ (4.563.120,00**), MCTE con IVA incluido

DESTINACIÓN:

ÍTEM	UNIDAD	UNIDAD DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO MENSUAL SEGÚN AVALUO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	M2	""ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRÍAS), UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE CAFÉ Y BEBIDAS CALIENTES," EN EL ESPACIO QUE HAY ENTRE LA TORRE B Y LA TORRE C PISO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI".	12	$ 380.260,00	$ 4.563.120,00
TOTAL					$ 4.563.120,00

Fuente de información PN MECAL CD 002-2025

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Será válida la oferta económica siempre y cuando no sea inferior a la base del canon fijada por la POLICIA NACIONAL.

VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA

ITEM	PROPONENTE	NIT
1	PULIBRAND S.A.S	901557248-9

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR SU OFERTA DE ACUERDO AL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD						
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
ARRENDAMIENTO DE UNOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA UBICACIÓN POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DE UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE (SNACKS, DULCES Y BEBIDAS FRÍAS), UNA (01) MAQUINA DISPENSADORA DE CAFÉ Y BEBIDAS CALIENTES, EN EL ESPACIO QUE HAY ENTRE LA TORRE B Y LA TORRE C PISO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	12,00	UN	380.260,00	380.260,00	4.563.120,00	4.563.120,00

Fuente de información PULIBRAND S.A.S

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la verificación de la oferta económica presentada por el oferente PULIBRAND S.A.S, NIT. 901557248-9, se evidencia lo siguiente:

- La oferta económica cumple con las condiciones requeridas por la entidad toda vez que no supera el valor estimado de la base del canon fijada por la Policía Nacional, de igual forma no sobrepasa el valor total estimado para el presente proceso.

Por lo anterior, se sugiere adelantar el proceso de contratación el con el oferente en mención

Atentamente,

Subintendente **HUBER FERNEY MONTILLA**
Comité Evaluador Económico

Elaboró: SI. HUBER F MONTILLA
MECAL GUCON

Anexos: No
Fecha de elaboración: 14-01-2025
Ubicación: V:\2024\PROCEDIMIENTO CXP\EVALUACION DE PROCESOS\PRESTACION DE SERVICIOS PN MECAL CD 002 2025
Calle 21 1N-65 2do piso B/Piloto
8826136
mecal.cencu-cpp@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA